

Provincia
Area Destino
Para conocimiento y fines conexos
Preparar respuesta
Difundir <i>Reg y Fie</i>
Tomar las medidas del caso
Revisar



PARA : Emilio Casas Hernández – Administrador
Contrato U-2 - Directorio de Transporte
Público Metropolitano.

DE : Sr. Andrés F. Ocampo Borrero – gerente
general – Su-Bus Chile S.A.

MATERIA : Respuesta Oficio 1879-2017

Santiago de Chile, 4 de mayo de 2017
G.G. N° 048/17

Señor
Emilio Casas Hernández
Administrador de Contrato U2
Directorio de Transporte Público Metropolitano
Presente

De nuestra consideración:

En atención a oficio N° 1879/2017 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el cual se presenta a Subus la propuesta y antecedentes técnicos de un nuevo servicio nocturno 262n, tras haber estudiado esta en detalle es el parecer de mi representada que:

- Los cabezales de inicio y término del servicio propuesto se encuentran alejados de todos los patios de la empresa, lo cual por un lado induce importantes kilómetros de vacío por concepto de desplazamientos asociados a relevos de buses y conductores, y por otro lado tiene impactos negativos en la varianza de los tiempos de posicionamiento comercial, y por ende en los indicadores asociados a puntualidad (como ICR-P). Además, la lejanía a los patios tiene un impacto negativo en la seguridad de los funcionarios de la empresa, especialmente en periodos nocturnos.
- Se propone operar el servicio con buses de 54 plazas, de los cuales Subus no dispone. Lo más cercano disponible a esta tipología corresponde a los buses tipo LO915 (A1C) de 50 plazas, los cuales se utilizan exclusivamente para operación en la zona G; luego, la operación con esta tipología de buses induciría vacíos extremadamente largos, pues requeriría enviar buses desde el patio Miguel Mujica a Escuela Militar y Paseo Pie Andino (18,4 km y 46,7 km respectivamente), extremando lo expresado en el punto a). Esta lejanía probablemente además implicaría que estos buses no estarían disponibles durante la punta mañana para prestar servicio en la Zona G, pues el desplazamiento y reposicionamiento sería mayor a una hora.



- c) Los usuarios potencialmente beneficiados en los 3 tipos de día escasamente sobrepasan la centena, de acuerdo a lo reportado en la tabla 17 del informe técnico, y más aún, las máximas tasas de ocupación promedio proyectadas en el período nocturno en las figuras 9-11-13-15-17 no sobrepasan el 20-30% considerando buses de 54 plazas, con el agregado de que no se observa un factor de rotación importante de pasajeros. Estos antecedentes indican que, sin perjuicio del beneficio social que este recorrido pudiera traer por conceptos como conectividad y tiempos asociados al viaje, desde el punto de vista operacional financiero no es sustentable.
- d) El servicio tendría un mayor potencial y atractivo operacional si funcionara las 24 horas, al subsidiarse las bajas tasas de ocupación del periodo nocturno con la importante demanda diurna de los ejes Kennedy, Las Condes y Lo Barnechea. Esto requeriría, en todo caso, la disposición de flota desde otras fuentes, como adquisiciones o ajustes de oferta.

En virtud de lo anteriormente expresado, manifiesto formalmente mediante la presente misiva la declinación por parte de Subus a la propuesta del servicio 262n efectuada por el Directorio de Transporte Público Metropolitano.

Sin otro particular, le saluda cordialmente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andrés Ocampo Borrero'.

Andrés Ocampo Borrero
Gerente General
SU-BUS CHILE S.A.